LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2006

MINISTERIO DE JUSTICIA

SUPERINTENDENCIA DE QUIEBRAS

SUPERINTENDENCIA DE QUIEBRAS (01)

Partida	:	10
Capitulo	:	05
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		944.421
07		INGRESOS DE OPERACION		7.068
08 01 99		OTROS INGRESOS CORRIENTES		8.393
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		6.480
	99	Otros		1.913
09		APORTE FISCAL		927.560
	01	Libre		927.560
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.400
		GASTOS		944.421
21		GASTOS EN PERSONAL	02	789.683
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	123.524
24 01 2		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		17.443
	01	Al Sector Privado		17.443
	283	Para Cumplimiento Artículo 37, Ley N° 18.175		17.443
25		INTEGROS AL FISCO		177
	01	Impuestos		177
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		12.194
	04	Mobiliario y Otros		2.124
	05	Máquinas y Equipos		1.885
	06	Equipos Informáticos		3.950
	07	Programas Informáticos		4.235
34		SERVICIO DE LA DEUDA		400
	07	Deuda Flotante		400
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

Glosas:

01 Dotación Máxima de Vehículos

2

02 Incluye:

a) Dotación máxima de personal

74

No regirá la limitación establecida en el inciso 2° del artículo 10 de la Ley N° 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.

b) Horas extraordinarias año

- Miles de \$ 10.659

c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional

- Miles de \$ 7.328

d) Convenios con personas naturales

- Miles de \$ 52.546

e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:

- N° de personas 7

- Miles de \$ 34.183

03 Incluye:

Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575

- Miles de \$ 3.606